



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Presidente de la sesión

Francisco Frías Herrero

Concejales asistentes

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Ana Piquero Bartolomé

Justifican su inasistencia

Medardo Acebes García

Cristina Cabrero Acebes

Empezó la sesión a las siete y media de la tarde del viernes 2 de febrero de 2018, en las oficinas de la calle Arroyuelo. Por tener delegadas las funciones de Alcaldía preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, Francisco Frías Herrero. Justifican su inasistencia el Alcalde, Medardo Acebes García y la concejal Cristina Cabrero Acebes. Asisten los representantes del Ayuntamiento en Vegafría y en Moraleja, respectivamente Félix Gozalo y Raúl Verdugo. La sesión es ordinaria. Levanta acta de la sesión el Secretario de la Corporación Ricardo Hernández Pinto.

El Orden del Día de la presente sesión es el siguiente:

- 1.- Aprobación de las actas de las sesiones de 24 de noviembre y de 27 de diciembre de 2017.
- 2.- Modificación del complemento específico del secretario-interventor.
- 3.- Explicación del uso del remanente de 2017 de cara a inversiones en 2018.
- 4.- Aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento para 2018.
- 5.- Aprobar la restauración de la escombrera municipal por la Junta de Castilla y León.
- 6.- Informes de Alcaldía.
- 7.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 8.- Ruegos y preguntas.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 24 DE NOVIEMBRE Y DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por el presidente de la sesión se abre turno de intervenciones que es pedido por el concejal Enrique Fernández Acebes que propone que se corrija el acta de la sesión de 27 de diciembre de 2017 porque no se recoge que se acordó en esta sesión hacer en 2018 una inversión en la Casa Consistorial por 63.000,00 euros, que se financiarían con la subvención de la Junta de Castilla y León de 13.000,00 euros y con 50.000,00 euros de fondos propios, correspondientes al remanente del ejercicio 2017, resultante de la no ejecución en 2017 de la obra de pavimentación y redes de abastecimiento de la calle Eras.

Las concejales de la oposición también manifiestan que no aprueban el acta de la sesión de 27 de diciembre de 2017 hasta que no se corrija esa omisión.

Por todos los concejales se está de acuerdo con introducir en el acta de la sesión esta corrección.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Conforme lo expuesto, los acuerdos adoptados son los siguientes:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión de 24 de noviembre de 2017.
- 2.- Añadir al punto dos de la sesión de 27 de diciembre de 2017 que se acordó hacer en 2018 una inversión en la Casa Consistorial por 63.000,00 euros, que se financiarían con la subvención de la Junta de Castilla y León de 13.000,00 euros, y con 50.000,00 euros de fondos propios, correspondientes al remanente del ejercicio 2017, resultante de la no ejecución en 2017 de la obra de pavimentación y redes de abastecimiento de la calle Eras. Con esta modificación se aprueba el acta de la sesión de 27 de diciembre de 2017.

PUNTO DOS.-MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL SECRETARIO-INTERVENTOR.

El concejal Enrique Fernández expone al Pleno que este punto está relacionado con el anterior y también con el siguiente, y es que según informó el secretario-interventor en diciembre se podía hacer en 2018 una inversión en la Casa Consistorial por 63.000,00 euros y la obra de pavimentación y redes en la calle Eras por casi 50.000,00 euros, y para la sesión de la comisión especial de cuentas del día 26 de enero decía que no se podía hacer.

Ya en el año 2017 se solicitó un informe a la Diputación Provincial de Segovia sobre la modificación del complemento específico del puesto de secretario-interventor, que ha llegado a finales de enero, y del que resulta que es un complemento que depende de las funciones asignadas al puesto y no de la persona que lo desempeñe en cada momento, por lo que el equipo de gobierno considera que para mejorar el desempeño del trabajo es mejor adoptar otras medidas.

PUNTO TRES.- EXPLICACIÓN DEL USO DEL REMANENTE DE 2017 DE CARA A INVERSIONES EN 2018.

El concejal Enrique Fernández expone al Pleno que esta semana ha hablado con funcionarios de la Diputación y la Junta de Castilla y León. También el secretario-interventor ha hecho un nuevo informe, y la conclusión es que en 2018 se pueden hacer inversiones, pero para no superar la Regla de Gasto de 2018, parte de las inversiones que hagamos este año hay que imputarlas a la capacidad de financiación que teníamos para 2017, y eso es posible porque la obra de la calle Eras ya está adjudicada en 2017 y ya se tramitó modificación presupuestaria.

PUNTO CUATRO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2018.

En la sesión de la Comisión Especial de Cuentas del pasado viernes 26 de enero de 2018 se estuvo viendo el Presupuesto del Ayuntamiento para 2018 que está basado en los cobros y los pagos que se hicieron en 2017.

Las concejales Laura Muñoz y Ana Piquero exponen que votan en contra porque nunca han sabido qué dinero hay en el Ayuntamiento y qué gasto se puede hacer.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Los concejales del equipo de gobierno manifiestan que el Presupuesto que se presenta para aprobación no es más que el gasto corriente y el ingreso corriente, que es independiente de las inversiones sostenibles que se vayan a hacer en 2018.

Sometido a votación, votan a favor los tres concejales del equipo de gobierno y votan en contra las dos concejales del Grupo Popular.

PUNTO CINCO.- APROBAR LA RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia nos han enviado un modelo de acuerdo para adoptar por el Pleno del Ayuntamiento, para aprobar la recuperación ambiental de las escombreras municipales, no teniendo el Ayuntamiento que aportar nada pues la financiación corre a cargo de otras Administraciones.

Por el Teniente de Alcalde se indican al Pleno los lugares en los que hay vertido de escombros:

Parcela 54 del polígono 6, propiedad de Julio Sanz Acebes
Parcela 5053 del polígono 8.
Parcela 5114 del polígono 9.
Parcela 5033 del polígono 7.
Parcela 5002 del polígono 10 (Moraleja de Cuéllar)
Parcela 5001 del polígono 32 (Vegafría)

Todos los concejales votan a favor de la aprobación del siguiente acuerdo, que se transcribe conforme al modelo enviado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las conversaciones mantenidas con el S.T. de Medio Ambiente de Segovia, de la Junta de Castilla y León que próximamente procederá a la contratación de la redacción del documento técnico para la restauración de las escombreras, situadas en el Polígono 6, Parcela 54, parcela 5053 del polígono 8, parcela 5114 del polígono 9, parcela 5033 del polígono 7, parcela 5002 del polígono 10 (Moraleja de Cuéllar) y parcela 5001 del polígono 32 (Vegafría).

Dicha actuación le ha sido explicada y está enmarcada dentro del “Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en la Provincia de Segovia, para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en la provincia de Segovia”

Así mismo se precisa la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de restauración de la escombrera a favor del Servicio de Infraestructura para el tratamiento de los residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, durante el tiempo de ejecución de las obras.

La Corporación, tras un debate, procede a la votación, y acuerda con el voto a favor de los cinco concejales asistentes a la sesión que forman el número de hecho de miembros de la Corporación, siendo siete el número legal de miembros:



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Primero.-Dar conformidad a la actuación enmarcada en el mencionado Convenio de Colaboración, consistente en la restauración de las escombreras que se relacionan en el punto segundo.

Segundo.-Aprobar la puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de las siguientes parcelas de titularidad municipal, requeridas para la actuación:

Polígono 6, Parcela 54, parcela en la que se ubica la escombrera y de la que se obtendrán las tierras necesarias para la citada actuación quedando tras las obras en perfectas condiciones.

Esta parcela es propiedad de Julio Sanz Acebes que ha dado su conformidad a esta actuación.

Otras parcelas son parcela 5053 del polígono 8, parcela 5114 del polígono 9, parcela 5033 del polígono 7, parcela 5002 del polígono 10 (Moraleja de Cuéllar) y parcela 5001 del polígono 32 (Vegafría).

Tercero.-Aprobar la puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de cuantos terrenos municipales fueran precisos, para permitir el acceso hasta la parcela objeto de la actuación.

Cuarto.-Remitir este acuerdo al Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, así como al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, para su conocimiento y efectos.

PUNTO SEIS.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1. Navidades

Durante estas Navidades, se han llevado a cabo las actividades que se propusieron la reunión del pasado dos de diciembre con los diferentes vecinos, asociaciones de agrupaciones del municipio. Gracias a dicha reunión y a la iniciativa mostrada en ella, disfrutamos de una nueva maratón, una fiesta infantil, de un concierto coral, de un taller de manualidades para niños, del belén viviente y de una fiesta tanto en Nochevieja como el día de reyes.

Desde el Ayuntamiento resaltamos el éxito que tuvieron todas las actividades, en especial, el taller infantil, el concierto de la coral y el Belén viviente que tan característico y tradicional se ha vuelto en nuestros municipios. Del mismo modo, damos las gracias a todos los participantes que, de forma desinteresada, han colaborado en el desarrollo de dichos eventos.

2. Nevadas

Al acabar el período navideño, como todos sabéis, hemos sufrido una de las mayores nevadas producidas en la zona durante los últimos 20 años. Tal fue la magnitud de ésta que todas las instituciones, tanto estatales, como regionales, provinciales y municipales se vieron sobrepasadas.

En Olombrada tuvimos que racionalizar la sal que disponíamos para poder afrontar todo el periodo de mal tiempo acontecido.

Por poneros un ejemplo: normalmente, el Ayuntamiento de OLOMBRADA gasta 1000 kilos de sal para evitar las heladas en un invierno normal. Gracias a eso, y a lo que nos otorga Diputación, disponíamos de más de 2000 kilos.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Pero, para que os hagáis una idea, durante las nevadas, en un periodo de tres días, se gastaron más de 1000 kilos. Es decir, en solo tres días, se gastó lo que normalmente se gasta en un invierno.

Ante esa situación, la Diputación no nos pudo dar más sal porque ellos tampoco disponían de remanente suficiente. De hecho, la propia Diputación, a la hora de retirar la nieve y de desalar la zona, ha priorizado zonas y trayectos.

Nosotros, siguiendo la línea marcada por diputación, también priorizamos zonas, haciendo especial hincapié en la entrada la iglesia, el centro médico, la panadería, el colegio y el centro de jubilados.

No obstante, entendemos que nos hemos quedado cortos y que muchos vecinos tuvieron que soportar las incomodidades que tienen lugar con este tiempo.

Desde el Ayuntamiento de Olombrada, fuimos informando de forma directa y rápida a través de la plataforma de Bandomóvil, haciendo especial hincapié sus usuarios de que informaran a las personas más mayores. Por otro lado, nuestros operarios trabajaron de forma constante. Desde aquí queremos darles las gracias por su enorme esfuerzo.

No obstante, desde aquí, como institución responsable, pedimos disculpas a aquellos que se vieron afectados por las nevadas.

3. PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN EN ENTERRAMIENTOS EN LOS CEMENTERIOS DE OLOMBRADA, MORALEJA Y VEGAFRÍA.

Con la finalidad de no entrar en ningún tipo de controversia que origine el funcionamiento y coordinación entre los alguaciles a la hora de efectuar enterramientos, se han fijado las siguientes actuaciones en el caso de que dichos enterramientos se produzcan de lunes a viernes en horario de tarde o sábados y domingos.

- a) Si los enterramientos se efectúan de lunes a viernes en horario de tarde, los dos alguaciles tendrán que realizar el enterramiento.
- b) Si los enterramientos son realizados durante el sábado o el domingo en cualquier horario, irá el Alguacil que esté de guardia. No obstante, si esos enterramientos, que se efectúan los fines de semana, son en panteones ya construidos, en agujeros prefabricados o en nichos en altura, tendrán que ir de forma obligada los dos alguaciles.

PUNTO SIETE.-DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETO DE ALCALDÍA.

Nº Dec	Fecha	Tercero	Asunto
137	22/11/17	Del Pozo Arranz S.L.	Restauración legalidad por obras no incluidas en la licencia de dos naves almacén de paja
138	24/11/17	José Luis Enjuto Cárdaa	Restauración almacén de aperos CL Campaspero Bajo nº 6
139	27/11/17	Vecino	Alta en Padrón de Habitantes
140	01/12/17	Ayuntamiento	Aprobación facturas de noviembre
141	01/12/17	Pilar Aragoneses García	Licencia acometidas agua y alcantarillado nº 12 CL Matadero

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

142	12/12/17	Enrique López Sastre	Solicitud acceso a expediente licencia para dos naves almacén de paja
143	14/12/17	Vecina	Alta en padrón habitantes
144	14/12/17	Remedios Palomero Herranz	Concesión enterramiento
145	14/12/17	David Brizuela Rodriguez	Reconocimiento exención Impuesto Vehículos
146	15/12/17	J.C. del Pozo Enjuto	Licencia ambiental para centro de almacenamiento y venta de fitosanitarios en parcela 28 del polígono 6
147	18/12/17	Fuencisla Valentín García	Concesión enterramiento
148	19/12/17	Carmen Acebes Ortega	Baja en tasas vivienda nº 47 CL Costanilla
149	20/12/17	Cándida Cano de la Torre	Devolución de tasa de agua por CL Rosa, 12
150	21/12/17	Unión Fenosa Distribución S.A.	Canalización en Plaza Huertos, 3
151	21/12/17	Raúl de Pablos Pedrero	Restauración nave ganadera CL Frumales, 16
152	21/12/17	Vecino	Alta en Padrón Habitantes
153	21/12/17	Eligio Valentín y Jacinta Gutiérrez	Licencia primera ocupación vivienda nº 4 CL Pradillos
154	22/12/17	Del Pozo Arranz S.L.	Devolución fianza por dos naves almacén de paja
155	28/12/17	Ayuntamiento	Aprobación facturas diciembre
156	28/12/17	Adela Acebes Ortega	Concesión enterramiento
157	29/12/17	Vecino	Alta Padrón Habitantes
01	11/01/18	Antonio Arpa García	Reteje vivienda nº 8 CL Alcázar
02	15/01/18	Eliseo Gozalo González	Conceder sepultura en panteón
03	15/01/18	Enrique López Sastre	Denegación de acceso a expediente
04	17/01/18	Mónica Cordero García	Devolución fianza 16DROU/2017
05	18/01/18	Vivencio Merino Olmos	Baja tasa basuras Carnicería Vivencio
06	30/01/18	Anulado	Falta la firma del secretario
07	30/01/18	Ayuntamiento	Delegación de funciones de Alcaldía en el Tte de Alcalde. Sustituye al anulado

PUNTO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La concejal Ana Piquero pregunta que si se ha pagado la factura por la obra del monolito (escudo municipal) de la calle Real Alta y si José María Lázaro Sanz se ofreció en su día a correr con los gastos de las obras.

Por los concejales del equipo de gobierno se responde que la factura todavía no se ha pagado porque se le va a pedir que aclare mejor los trabajos y los precios, y que en todo caso la factura la va a pagar el Ayuntamiento.

También dice Ana Piquero la gran participación de los vecinos en retirar la nieve y el hielo.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

El concejal Enrique Fernández dice que sería bueno elaborar un protocolo para las situaciones de emergencia, contando con la participación de los vecinos.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de los concejales, el presidente levanta la sesión a las ocho y media de la tarde y abre un turno para el público asistente.

El Teniente de Alcalde

El Secretario

Fdo. Francisco Frías Herrero

Fdo. Ricardo Hernández Pinto.